

[En entrevista, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, habló del recorte de presupuesto al instituto.](#)

(2022-10-13), Monitoreo Especial 4, Especiales, Varios, (Entrevista) - 17:00:00, Duración: 00:04:39 Precio \$0.00

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, CONDUCTOR: Patricia Avendaño Durán, ella es la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Patricia, ¿cómo le va? Muy buena tarde.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Qué tal, muy buenas tardes, Juan Francisco, muchísimas gracias por brindar este espacio. Un saludo para ti y tu equipo de colaboradores y, por supuesto, a tu auditorio.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Gracias, Patricia. La molesto para preguntarle y pedirle detalles acerca de...bueno, pues el instituto sufrió un fuerte recorte a su presupuesto. ¿Es así?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Sí, efectivamente, Juan Francisco, lo traen muy bien en el radar. Nosotros, desde que presentamos el proyecto de presupuesto para solicitar la autorización de los recursos para ejercer durante este año, se aplicó un recorte del 40% de lo solicitado. Entonces, a partir del monto que se nos asignó, que fue de 1 mil 200 millones, es importante destacar que ese monto, casi 500 millones de los 1 mil 200 corresponden a las prerrogativas de los partidos políticos, es el dinero que se les asigna, determinado, para que lleven a cabo las funciones que ellos desempeñan, sus actividades de promoción, de educación, de promoción de liderazgo, etc.

Entonces, bueno, pues esa es la circunstancia, el fuerte recorte, aunado a que también se determinó hacer una modificación en la estructura del instituto. Se mandató también, a través de la modificación del código, que se hiciera un recorte de área al interior de la institución. Y, bueno, pues es una situación, la que estamos viviendo ahora, totalmente previsible porque desde que se nos asignó el presupuesto, pues teníamos en la mira que no nos iba a alcanzar el dinero para concluir el año.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Patricia, muchas veces lo hemos escuchado en voz de los legisladores aquí en la Ciudad de México, que es un dineral el que se les otorga al Instituto Electoral de la Ciudad de México; pero ya viéndolo en la realidad y, de acuerdo al trabajo que ustedes hacen, pues cuando ustedes elaboran sus presupuestos es porque ese dinero es necesario. Y preguntarle, además, ¿con este recorte cómo se vieron afectadas estas prerrogativas a los partidos políticos?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Es muy pertinente tu pregunta, Juan Francisco. Bueno, señalarte que las prerrogativas es un monto que la fórmula de asignación está determinada a partir de la propia Constitución. Te puedo decir que, a partir de la votación que obtienen los partidos políticos en la última elección y se multiplica por un factor derivado de la unidad de medida y actualización que ahora sustituye al salario mínimo como unidad de medición o de multiplicación para diversos indicadores.

Entonces, ¿qué ocurre? Los partidos políticos, a partir de esa determinación que se les tiene que dar, se les asigna un monto que se va incrementando porque la unidad en la actualización se incrementa cada año. Ahora, es cierto que en el imaginario de la sociedad, permanece la idea de que a los órganos electorales se nos asigna mucho dinero; pero lo que no existe mucha claridad es que buena parte de esos recursos se destinan a los partidos políticos, es decir, pasan por los órganos electorales que, a la vez, los tenemos que entregar a los partidos políticos. En este caso, como te comento, de los 1 mil 200 millones que se entregaron al instituto, casi 500 son los que se tienen que entregar a los partidos políticos.

Cuando nosotros nos vimos en la situación de reducción presupuestal y, en ejercicio de la autonomía

presupuestal y organizativa que tenemos, determinamos en el Colegiado que dirige este instituto que yo presido, determinó que teníamos, con el poco dinero, que cumplir no sólo con la tarea de entregar las prerrogativas a los partidos, sino hacer todas las tareas que tenemos a cargo, que no sólo son en materia electoral, sino son en materia de Participación Ciudadana, Educación Cívica, llevar a cabo tareas que nos implican la promoción y defensa de derechos humanos, violencia política, en fin, muchas tareas que, cuando uno piensa, pues son un tanto intangibles porque no son a lo mejor medibles como estándares que reditúen algún material, sino es un valor intangible el que nosotros estamos generando.

Entonces, aparentemente es mucho dinero; pero cuando ya se tiene la visión de que no es tanto porque una muy buena cantidad se va a los partidos políticos, pues ya no hablamos de 1 mil 200, sino de 700. ¿Y qué tenemos que llevar? El Instituto Electoral de la Ciudad de México lleva a cabo cada año procesos de consulta o de elecciones, como el Presupuesto Participativo, donde desplegamos igual gente en la calle, se montan casillas, se imprimen materiales electivos, se diseñan y se construyen urnas y mamparas y paquetes. Entonces, esos dineros son los que nosotros destinamos, los que nos otorgan para llevar a cabo esto, que es construcción de ciudadanía, fortalecimiento de la democracia y que la valoración de cada persona será si ese es un valor importante para esta sociedad y a lo mejor transitaremos, en otra época, a una circunstancia en donde probablemente se considere que ya no es necesario construir o avanzar en esa lógica de la democracia en México.

JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA: Patricia, cuando ustedes presentan ese presupuesto, obviamente lo envían al Congreso de la Ciudad de México, ahí vienen determinadas las cantidades que van a recibir los partidos políticos. ¿Es así?

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN: Efectivamente, ahí si dice, a partir de este cálculo que nos mandatan las normas, se dice cuánto es el dinero que se tiene que entregar a los partidos políticos.

SEM